

DOCUMENTO Documentos Intervención: DECRETO RESOLUCIÓN EXPTE 1-2019 DE MODIFICACION DE CREDITOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: U26YU-HU7GR-XJ6QZ Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEPCIÓN MENENDEZ FERNANDEZ, Secretario General, del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 15/01/2019 12:31 2.- GLORIA FERNANDEZ MERAYO, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 21/01/2019 15:06	ESTADO FIRMADO 21/01/2019 15:06



s una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1038991 U26YU-HU7GR-XJ6QZ 28492A29517AF981C5AE18AB71489536B775495B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente n.º 1/2019 tramitado para modificar créditos por generación, con ocasión de ingresos, por importe de 532.316,00 euros, dentro del vigente presupuesto de esta Corporación, que es el prorrogado del ejercicio 2016.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y 45 del Real Decreto 500/90, las bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Sra. Interventora.

Considerando que el ingreso no tiene la naturaleza de tributario y que consiste en:

- Ingresos realizados de algunos anticipos así como compromiso de aportación de la parte restante, según lo dispuesto en la Resolución de 14 de agosto de 2018, del Gerente Provincial del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar el Programa Mixto de Formación y Empleo en la Comunidad de Castilla y León, para el ejercicio 2018, por la que se concede al Ayuntamiento de Ponferrada subvención para la realización de tres acciones:

- a) CASTILLO II (Expte. MIXTO/18/LE/0030), para un total de 8 participantes, durante un periodo de 12 meses (iniciándose el 1 de noviembre de 2018) y un importe total de subvención de 139.286,40 euros, utilizándose para esta generación un importe total de 113.036,00 euros (anualidad 2019).
- b) MATINOT II (Expte. MIXTO/18/LE/0033), para un total de 10 participantes, durante un periodo de 12 meses

DOCUMENTO Documentos Intervención: DECRETO RESOLUCIÓN EXPTE 1-2019 DE MODIFICACION DE CREDITOS	IDENTIFICADORES:	
OTROS DATOS: Código para validación: U26YU-HU7GR-XJ6QZ Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEPCIÓN MENEDEZ FERNANDEZ, Secretario General, del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 15/01/2019 12:31 2.- GLORIA FERNANDEZ MERAYO, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 21/01/2019 15:06	ESTADO FIRMADO 21/01/2019 15:06



i: una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 1038891 U26YU-HU7GR-XJ6QZ-28492A29647AF981CE4E1BA871489568775495B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: clic.ponferrada.org



Ayuntamiento de Ponferrada

(iniciándose el 1 de noviembre de 2018) y un importe total de subvención de 174.108,00 euros, utilizándose para esta generación un importe total de 143.960,00 euros (anualidad 2019)

c) TORALÍN II (Expte. MIXTO/18/LE/0034), para un total de 10 participantes, durante un período de 12 meses (iniciándose el 1 de noviembre de 2018) y un importe total de subvención de 174.108,00 euros, utilizándose para esta generación un importe total de 145.320,00 euros (anualidad 2019)

- Compromiso de ingreso, según lo dispuesto en la Resolución de 25 de octubre de 2018, del Presidente del Servicio Público de Empleo, por la que se concede al Ayuntamiento de Ponferrada una subvención por importe de 130.000,00 euros, destinada a la contratación temporal de jóvenes inscritos como beneficiarios en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, para la realización de obras y servicios de interés general y social (Expte. JOVEL/18/LE/0002), utilizándose para esta generación un importe de 130.000,00 euros.

RESUELVO: aprobar el expediente, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

ESTADO DE INGRESOS

SUBCONCEPTO PRESUPUESTO	PREV. ACTUAL (€)	IMPORTE DE LA MODIFICACIÓN (€)	TOTAL PRESUPUESTO (€)
450.50	744.000,00	532.316,00	1.276.316,00

TOTAL IMPORTE MODIFICACIONES INGRESOS 532.316,00 EUROS

DOCUMENTO Documentos Intervención DECRETO RESOLUCIÓN EXPTE 1-2019 DE MODIFICACION DE CREDITOS	IDENTIFICADORES:	
OTROS DATOS Código para validación: U26YU-HU7GR-XJ6QZ Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEPCIÓN MENEDEZ FERNANDEZ, Secretario General, del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 15/01/2019 12:31 2.- GLORIA FERNANDEZ MERAYO, Alcaldesa, del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA Firmado 21/01/2019 15:06	ESTADO FIRMADO 21/01/2019 15:06



Ayuntamiento de Ponferrada

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CREDITO ACTUAL (€)	CRÉDITO GENERADO (€)	TOTAL CRÉDITO (€)
24117.131	0,00	87.666,30	87.666,30
24117.160.00	0,00	15.085,70	15.085,70
24117.221.99	0,00	10.284,00	10.284,00
24118.131	0,00	109.582,90	109.582,90
24118.160.00	0,00	18.857,10	18.857,10
24118.221.99	0,00	15.520,00	15.520,00
24119.131	0,00	109.582,90	109.582,90
24119.160.00	0,00	18.857,10	18.857,10
24119.213	0,00	4.900,00	4.900,00
24119.220.00	0,00	2.400,00	2.400,00
24119.221.03	0,00	2.400,00	2.400,00
24119.221.04	0,00	1.500,00	1.500,00
24119.221.99	0,00	3.200,00	3.200,00
24119.226.99	0,00	2.480,00	2.480,00
24112.131	0,00	96.296,30	96.296,30
24112.160.00	0,00	33.703,70	33.703,70
TOTAL (€)		532.316,00	532.316,00

TOTAL CREDITOS GENERADOS 532.316,00 EUROS

IGUAL A LOS INGRESOS 532.316,00 EUROS

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, por lo que se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados de dicho expediente.

En Ponferrada, con fecha y firmas electrónicas en el encabezado

LA ALCALDESA-
PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,